



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION 29 DE OCTUBRE DE 2019. ACTA N°171-2019.

1. Se recibió a comisión de Salud. Dra. Sonia Emilia Reyes acompañada de otros miembros de la unidad de salud de Sinuapa quienes solicitan a corporación que se tome en cuenta para el presupuesto 2020 las necesidades de la unidad de salud, el comisionado de transparencia manifestó que hace mucho tiempo está incorporado en la mesa intersectorial con el fin de apoyar la unidad de Salud. El regidor N°3 Elder Vicente Chinchilla manifestó la necesidad que hay de una sala de emergencia en el centro de Salud. La corporación en la disposición de seguir apoyando recibirá la comisión de salud en próxima reunión de corporación para discutir en conjunto lo solicitado y así tomar en cuenta para el presupuesto 2020.
2. Se le dio lectura al informe de supervisión realizado a la Unidad de Auditoría Interna Municipal con lo que Auditora Interna se encargara de girar recomendaciones a cada uno de los Departamentos. Producto del seguimiento a las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior podemos concluir que, de las 18 recomendaciones establecidas en el informe de supervisión, fueron concluidas 14 y aún quedan pendientes 4; Mediante **Oficio No. 026/2019-UAI-SO**, de fecha 26 de septiembre de 2019, remitido por **María Nohemy Maldonado Deras**, Auditora Interna, nos expresa el incumplimiento de dichas recomendaciones del informe anterior. Esperando que después de la presente supervisión podamos desarrollar las actividades pendientes de una manera más efectiva. Así mismo Auditora Interna Municipal entrego oficio N°040 2019-UAI-SO a todos los miembros de reunión de corporación solicitando ordene a los responsables de los departamentos administrativos que genere la información necesaria para la ejecución de sus actividades. La honorable corporación municipal dio por aprobado el informe.
3. Se le dio lectura a circular emitida por la Dirección de Planificación y gobernabilidad Local informando que de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Presupuesto de la Republica 2019 en donde se solicita la formulación de un Plan de Emergencia tal y como lo dice el art. 254 los Gobiernos Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar los planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos. Al respecto se manifestó se está trabajando en el plan de contingencia municipal con avances en un 40% para su posterior entrega en tiempo y forma.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. La corporación municipal solicita se presente en Reunión el borrador del presupuesto para el 2020.
5. El regidor N° 1 Alex Eduardo Pacheco solicito se presupueste para que se pueda realizar mejoras al Centro de Educación Básica de Cacalhuapa y se considere la legalización del terreno donde se encuentra. la corporación está de acuerdo se tome en cuenta en el presupuesto.
6. La Corporación Municipal en vista de que no se han realizado las reuniones de Corporación en tiempo y forma como lo establece la ley de municipalidades en su art. N° 32. y en vista de haber hecho varias sugerencias al acalde municipal de dar cumplimiento a este artículo y al no ser convocados para reunión en las fechas correspondientes. En consenso acuerdan que llevaran a cabo las reuniones de corporación en las fechas establecidas una vez que haya quórum, así mismo se faculta a la secretaria de la corporación para que haga la convocatoria de reunión para las fechas 1 y 15 como está establecido el calendario de sesiones de Corporación, manifestando los regidores que no se harán cargo por cualquier sanción ya que el alcalde no ha convocado.


Edy Lourdes Villeda Serrano
Secretaria Municipal